

El lugar de la Culpa y el superyó en el circuito de la responsabilidad.

ORMART , ELIZABETH BEATRIZ.

Cita:

ORMART , ELIZABETH BEATRIZ (2010). *El lugar de la Culpa y el superyó en el circuito de la responsabilidad.* ? Revista Psicoanálisis y Hospital, 19, 61-68.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/elizabeth.ormart/85>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p70c/wUk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Una lectura posible del lugar del superyó en la ficción kafkiana de *Ante la ley*.

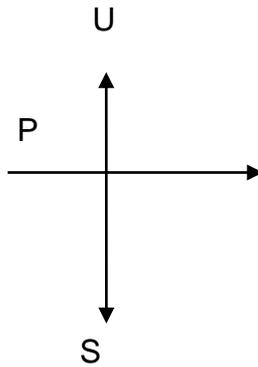
Autora: Dra. Elizabeth B. Ormart

Resumen

En el presente diferenciamos las dos caras del supeyó, por un lado, éste deja una marca de prohibición al acceso al goce (fundando el campo del deseo) y al mismo tiempo, impulsa al goce sin límites (fundado el campo del más allá del principio del placer). A partir de esta diferencia anudamos las distintas manifestaciones de la culpa en tanto posibilitadoras de la asunción de la responsabilidad subjetiva o en tanto respuesta que tapona el acceso al deseo. Finalmente, desde la ficción literaria kafkiana, *Ante la ley*, articulamos la culpa y el superyó.

Las dos caras del superyó

El Super-Yo, el tercero de los sistemas de la personalidad, y último en cuanto a su desarrollo, es el representante intrapsíquico de los valores tradicionales y de las normas sociales según son transmitidas de padres a hijos. Valores familiares, sociales y culturales que también son reforzados por medio de un sistema de premios y castigos. Las funciones de esta instancia son: la conciencia moral, la autoobservación y la formación de ideales. En ella se anuda lo universal (moral, en tanto capacidad humana) y lo particular (moralidad, en tanto modalidades de manifestación de ésta capacidad) con la esfera subjetiva (singular).



Como árbitro moral internalizado, el Super-Yo se desarrolla en respuesta a los premios y castigos de los padres. Todo lo que éstos consideran impropio o punible, tiende a ser incorporado a la "conciencia moral", uno de los dos subsistemas del Super-Yo, mientras que todo lo que merece la aprobación o el premio parental tiende a integrar su "ideal del Yo", que constituye el otro subsistema. Subsistemas que no reciben una lectura unívoca en la obra de Freud¹. De todas maneras, podemos establecer un origen principalmente narcisista, y una naturaleza claramente diferenciada del Yo. En *El Yo y el Ello* (1923), el Super-Yo aparece como sinónimo de "ideal del yo" se trata de una sola instancia, que se forma por identificación con los padres.

El superyó presenta dos aspectos: lo normativo y lo pulsional. Cuando el superyó se ubica en el lugar del imperativo Kantiano "ordena gozar" aboliendo al sujeto del inconsciente. Para expandir al sujeto del deseo, que es el sujeto de la ética, el imperativo categórico kantiano deberá transformarse en: "obra de acuerdo con tu deseo". El deseo se presenta entonces como lo antinómico al goce. Existe una relación inversamente proporcional entre ellos.

¹ Para una comprensión más acabada del desarrollo del concepto de superyó en la obra de Freud se sugiere la lectura del clásico estudio de Marta Gerez Ambertin: Las voces del superyó. Que utilizaremos en este escrito como texto de referencia entre otros.

En este sentido y vinculada al superyó, el Ideal del yo es la instancia más lejana al deseo. La antinomia ha sido ilustrada con la figura del jano bifronte, una cara deseo y la otra goce.

Superyó y culpa

En el escrito *Los que delinquen por conciencia de culpa* Freud (1916) señala que el sentimiento de culpa brota del Complejo de Edipo, “es una reacción frente a los dos grandes propósitos delictivos, el de matar al padre y el de tener comercio sexual con la madre” (1916: 338)

Desde sus orígenes la culpa se halla anudada al superyó. Es preciso entonces, diferenciar las diferentes modalidades de presentación de la misma.

Existen tres registros de la culpa:

- culpa consciente o sentimiento de culpa. Al que nos referimos anteriormente, fundado en la culpa primordial de la muerte del padre, las formas de la culpa consciente y preconsciente reeditan el sentimiento de culpa.
- culpa inconsciente: que anuda la culpa con la angustia de castración. En este sentido es universal, en el mito de *Totem y Tabú* la castración es el modo de sostener que el Edipo somete a todo sujeto al orden de la ley.
- culpa muda: escapa a las formaciones del inconsciente. Es la búsqueda compulsiva y silenciosa de la satisfacción del castigo de padecer.

Compulsión a la repetición.

Sin embargo, esta disección analítica no es nítidamente observable en la realidad. El mismo Freud señala el caso de ciertos niños “díscolos” que recién cuando son castigados se quedan “calmos y satisfechos” (1916:339)

Se produce entonces un circuito en el que: cronológicamente, se produce primero el mal comportamiento y luego el castigo; mientras que, lógicamente, se produce primero la conciencia de culpa (originada en el complejo de Edipo) luego la necesidad de castigo que impulsa el comportamiento sedicioso y finalmente el castigo que remite a la necesidad de castigo por el crimen originario de la muerte del padre.

Gráfico 2



En este circuito se mezcla la conciencia de culpa consciente y preconsciente del primer registro, con la necesidad de castigo sobre la que se monta el superyó buscando obtener goce, que remite al tercero de los registros referidos anteriormente.

El niño díscolo busca la punición; así como el delincuente que busca en su accionar encontrarse con el castigo que lo remite, por un lado a la ley (cara normativa del Superyó) y por el otro al padecimiento al que se confina (vertiente de satisfacción pulsional del Superyó)

Respuestas del sujeto a la culpa

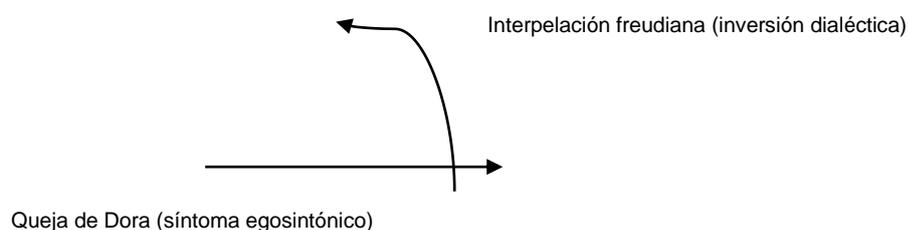
La culpa es un llamado al Otro, en tanto que demanda de amor, el niño que se porta mal necesita al Otro para ser reconocido, lo llama en su función legislativa, lo convoca a reforzar los límites de la ley. Existen dos casos paradigmáticos de Freud, en los que podemos ubicar la operatoria del analista vinculada a la función legislativa.

Los casos freudianos que citaremos son el de Dora y el hombre de las Ratas.

En el análisis que realiza Lacan del caso Dora en *Intervención sobre la transferencia* refiriéndose a la primera inversión dialéctica recorta la siguiente intervención de Freud “mira, le dice, cual es tu propia parte en el desorden del que te quejas” (208). Esta intervención retoma la queja de la sujeto histórica y la vuelve sobre ella como interpelación. Parafraseando la intervención freudiana podríamos decir, que responsabilidad subjetiva te cabe por tu acción. Dora se quejaba de que su padre mantenía una relación amorosa con la Sra. K, y resultaba que esta relación se mantenía gracias a su complicidad, era necesario que ella cuidara de los hijos de la Sra. K para que ésta pudiera encontrarse con su padre.

Según señala Gerez Ambertín en la histeria reina la culpa inconsciente, sin embargo, no se siente culpable sino víctima. Semblante de inocencia y sacrificio (el alma bella) son modalidades del sometimiento al goce superyoico. Esta intervención freudiana apunta a responsabilizar a Dora y devolver sobre las coordenadas del sujeto lo que su queja yoica dejaba fuera.

Gráfico 3



La interpelación freudiana hace un corte sobre la linealidad yoica y provoca una retroacción que obliga a Dora a incluir en su yo aquello de lo que nada quiere saber: las coordenadas de su propia modalidad de satisfacción. “Cual es tu parte...” es la intervención que amplía las fronteras del yo, llevando al sujeto más allá de esta frontera.

En el caso del hombre de las Ratas como arquetipo del obsesivo, la culpa consciente e inconsciente son notorias. Veamos qué estrategia pone en marcha Freud para devolver a la esfera del sujeto aquello que él desconoce de si mismo. El hombre de las Ratas se sentía culpable por lo que no era. Él sentía culpa porque le debía 3,80 coronas al Teniente A, a quien en realidad no se las debía. La deuda al teniente A, se anudaba inconscientemente a una deuda de juego que había contraído su padre. El hombre de las Ratas se sabía presa de una culpa insoportable y quería obligar al teniente a recibir su dinero. Es así como diseña esta estrategia,

“La decisión de acudir a un médico fue entretejida en el delirio de la habilidosa manera siguiente: se haría extender un certificado médico según el cual necesitaba, para restablecerse, de ese acto que meditaba con el teniente primero A., y éste se dejaría mover por el certificado a aceptarle las 3,80 coronas. El azar de haberle caído por entonces en las manos un libro mío (dice Freud) guió hacia mí su elección. Pero conmigo no se podía no se podía ni hablar de aquel certificado; muy razonable, sólo pidió ser liberado de sus representaciones obsesivas.” (1909:138)

Fue el azar el que lo condujo a Freud. Pero al encontrarse con él se topo con un muro infranqueable, “conmigo no se podía ni hablar de aquel certificado”.

Que bella forma tiene Freud de imponer su más profunda negativa. La negativa no recae sobre el sentimiento de culpa que carga el hombre de las ratas sino sobre su eximición.

¿Por qué Freud se niega a extender ese certificado? Si el analista rellena con significantes las culpas menores que el neurótico trae al análisis, si lo *dis-culpa* cierra el camino de la cura. Si Freud dis-culpa al hombre de las Ratas, le quita la culpa, se acaba aquello que puede ser el motor de la cura. Que no hable del certificado, que hable de la satisfacción que le proporcionan sus pensamientos obsesivos, que hable del tormento de las ratas. Que hable de su culpa, pero de la verdadera.

Interrogar la culpa, abre el inconsciente. En la culpa el sujeto queda suspendido, entre la demanda al Otro y el objeto *a*, necesita de la interpelación del Otro para responder. De este modo se constituye lo que llamamos el circuito de la responsabilidad. La culpa del hombre de las ratas por la deuda impaga, es genuina en tanto sentimiento de culpa (culpa señal) que brota del complejo de Edipo. Pero su contenido, el motivo de la culpa, se halla desplazado. Un motivo moral (la deuda con el teniente A) del que Freud no quiere ni oír hablar, no es el verdadero motivo de la culpa sino el señuelo que el paciente le pone a Freud para que este lo absuelva. Lejos de caer en la trampa Freud reconduce la culpa a la esfera del sujeto.

Ser responsable es “responder por”. Este responder se propicia ante la interpelación del Otro. Esta interpelación le resulta al sujeto dilemática en tanto que lo divide entre la demanda al Otro y el objeto *a*. Sólo puede haber interpelación cuando el sujeto ha atravesado el complejo de Edipo, porque para

que la interpelación del Otro funcione como tal el sujeto debe estar sometido a la Ley².

“Si recurriendo a la culpa en tanto llamado al Otro, el sujeto logra sostenerse en lo simbólico y hacerse representar por sus significantes (vía del deseo) consigue distanciarse del goce superyoico, caso contrario, cae deyectado como *a* (vía del goce)” (2007: 264)

Un ejemplo paradigmático: *Ante la ley*

El proceso es una de las novelas más célebres de Franz Kafka, fue publicada de manera póstuma por primera vez en alemán en 1925 como *Der Prozess*, como la tituló originalmente su autor basada en la edición de Max Brod del manuscrito de Kafka, quién nunca expresó la intención de publicarlo y lo dejó inconcluso. De la novela procede un famoso relato kafkiano, *Ante la ley*³. La primera traducción que Borges hizo de “Ante la Ley” apareció publicada en la revista *El Hogar*, el 27 de mayo de 1938. Para este escrito trabajaremos con esta traducción, haciendo algunas aclaraciones acerca del sentido dado por Borges al texto original. Nos valemos del texto literario en tanto ficcional y proponemos una lectura desde las coordenadas aportadas por el psicoanálisis.

"Hay un guardián ante la Ley. A ese guardián llega un hombre de la campaña (campesino) que pide ser admitido a la Ley. El guardián le responde que ese día no puede permitirle la entrada. El hombre reflexiona y pregunta si luego podrá entrar. 'Es posible', dice el guardián, 'pero no ahora'."

² Sólo podemos sostener que cabe la responsabilidad subjetiva en un sujeto que esté en condiciones de ser interpelado. Un niño puede ser responsable, si la ley ha sido internalizada como resto del Complejo de Edipo.

³ Este texto ha dado lugar a diversas lecturas. Entre las más fecundas para mí se encuentra el análisis que Agamben realizó en *Homo Sacer*, en el que retoma los desarrollos de Derrida y Cacciari. Y el escrito de Fernando Geberovich e Ignacio Lewckowic En el Primer Coloquio Internacional Deseo de Ley. En este último escrito, los autores sostienen que: “Para Agamben, la aportación de la ley es un cuerpo biopolítico, el *Homo Sacer*. Desde el punto de vista que sostengo la soberanía paradójica, inherente a la enunciación de la ley, produce un cuerpo pulsional, cuerpo de ley, voz y mirada intrincadas que interpelan al sujeto haciéndolo emerger”. Esta lectura de la ley produciendo cuerpo es compatible con la idea que desarrollo en estas hojas del guardián como la encarnación de la ley.

Este guardián representa al superyó, resto de la internalización del padre muerto. Opera como censura, le impide acceder al campesino a aquello que desea. El superyó apareció en la teoría freudiana, bajo la forma de la censura. Lacan se refiere a las peripecias que atraviesa un sujeto obsesivo cuando quiere acceder a su deseo.

“¿Qué ocurre cuando el obsesivo [...] reuniendo todo su coraje, se pone a tratar de franquear la barrera de la demanda, es decir, parte en busca del objeto de su deseo? [...] en este camino le acontecen los accidentes más extraordinarios, que tratará de justificar [...] con la intervención del superyó...” Lacan (1957-1958. Seminario V: 410-411)

La ley que encarna el guardián es caprichosa. No tiene una interpretación, no es necesaria. Es imposible, depende del capricho del guardián. Esta afirmación se sostiene a lo largo del relato y es lo que le otorga su carácter absurdo.

En el *Seminario 2* Lacan vincula la ley en tanto incomprendida con el superyó. Sosteniendo que el superyó aterroriza al sujeto en tanto ley incomprendida, caprichosa.

“Wenn es dich so lockt, versuche es doch, trotz meines Verbotes hineinzugehn. Merke aber: Ich bin mächtig. Und ich bin nur der unterste Türhüter. Von Saal zu Saal stehn aber Türhüter, einer mächtiger als der andere. Schon den Anblick des dritten kann nicht einmal ich mehr ertragen”

Arriesguemos una traducción literal de su advertencia: “Si tanto te tienta, prueba entrar a pesar de mi prohibición. Pero ten esto en cuenta: yo soy fuerte. Y soy el de menor rango entre los guardianes. En cada sala hay un guardián, cada uno más fuerte que el anterior. Ya el tercero tiene un aspecto que ni yo puedo soportar.”

Borges prefiere pasar por alto el desafío del guardián y no referirse a la Ley en términos de “tentaciones”. Traduce por ello:

“Como la puerta de la Ley sigue abierta y el guardián está a un lado, el hombre se agacha para espiar. El guardián se ríe, y le dice: 'Fíjate bien:

soy muy fuerte. Y soy el más subalterno de los guardianes. Adentro no hay una sala que no esté custodiada por su guardián, cada uno más fuerte que el anterior. Ya el tercero tiene un aspecto que yo mismo no puedo soportar'."

Borges omite la primera oración por completo: "Si tanto te tienta, prueba entrar a pesar de mi prohibición". Esta omisión es analizada en términos de Miguel Sardegna y Mariana Alonso del siguiente modo: "La frase que Borges evita tiene reminiscencias particularmente sugestivas para la tradición judía, en la que Kafka está inmerso: la tentación. El guardián invita al campesino a sucumbir a la "tentación" de entrar, si le resulta imposible resistirse. El árbol de la ciencia y la tentación de Adán y Eva, la primera tentación a un quebrantamiento de la ley". Para nosotros esta vía resulta sumamente interesante ya que describe un mecanismo utilizado por el superyó, en tanto que tienta y prohíbe la tentación. La presencia de ese objeto deseado y la imposibilidad de entregarse al goce pleno con el objeto prohibido se escenifica en la espera. Espera tensa que pone el objeto al alcance de la mano, al tiempo que lo prohíbe. El superyó presenta dos caras, por un lado, deja una marca de prohibición al acceso al goce (fundando el campo del deseo) y al mismo tiempo, impulsa al goce sin límites (fundado el campo del más allá del principio del placer)

La metáfora que traslada de un guardián al otro el poder sobre el pobre campesino, expresa el aspecto transitivo que adquieren los engranajes del superyó. El guardián al ubicarse en una cadena de mando remite a lo que Bauman (2006) describe como la responsabilidad flotante⁴. Encarnado por

⁴ Saliendo de la lectura propuesta y considerando al guardián como un sujeto podemos ubicar una coartada para la responsabilidad subjetiva en lo que Bauman trabaja a propósito del experimento de Milgran. Esta perspectiva es extensamente trabajada en el Dossier de Ética y Ciencia (2009) que es un emprendimiento de la Cátedra de Psicología, Ética y DDHH de la UBA.

diversos emisarios el superyó se manifiesta en su doble aspecto: prohibiendo el acceso al objeto deseado y gozando con su risa burlona la imposibilidad.

“El hombre no ha previsto esas trabas. Piensa que la Ley debe ser accesible en todo momento a todos los hombres, pero al fijarse en el guardián con su capa de piel, su gran nariz aguda y su larga y deshilachada barba de tártaro, resuelve que más vale esperar”.

El acceso universal a la ley aparece claramente como un intento de fundamentarla. Sin embargo, que todos puedan acceder es otro modo de decir que *un* sujeto no accede.

En el cuento también queda expresada la dicotomía onto-deóntica. La realidad nos muestra con dramatismo que las cosas no son como deberían. Se tensiona el eje universal singular, mostrando que la singularidad puesta en juego en la figura del campesino expresa un aspecto universal de la condición humana⁵.

Detengámonos un momento en la descripción del guardián. Aquí también Borges hace jugar su lugar de traductor. “Aquella larga y deshilachada barba de tártaro, tan vistosa y cargada de sugerencias, es acaso la imagen que Borges mismo tiene de su propio guardián. El de Kafka apenas luce una larga, fina y negra barba de tártaro. «Denn langen, dünnen, schwarzen tatarischen Bart», nos dice”. Sin embargo, nuevamente la traducción de Borges resulta muy provechosa, pues describe al guardián como un sujeto desalineado, sucio, al que le caminan las pulgas por el abrigo. Esta descripción también coincide con el superyó. Como refiere más adelante:

⁵ Cuando nos referimos aquí a lo universal de la condición humana (eje universal – singular) estamos aludiendo a la inscripción de la pulsión en el sujeto, en tanto elemento fundante. Remitimos a este pasaje del texto antes mencionado de Fernando Geberovich e Ignacio Lewckowic: “Circuito que, partiendo de lo impersonal del imperativo ciego y sordo de la ley (*hay levinasiano; bando soberano* agambeniano; *autoerotismo y pulsión parcial* freudiano; *voz imperiosa del padre* en Lacan) finaliza en la impersonalización -como recuperación de goce- de la posición del sujeto en el fantasma. Dicha impersonalización es la ley, en tanto se le quita su estatuto de acto enunciativo; transformándola en anónima y constitutiva, se vuelve ininterrogable. Pero también es la del sujeto, en tanto se hace objeto del castigo superyoico: la interpelación, el llamado, se resuelven en acusación.” Fernando Geberovich e Ignacio Lewckowic

En los primeros años maldice a gritos su destino perverso; con la vejez, la maldición decae en rezongo. El hombre se vuelve infantil, y como en su vigilia de años ha llegado a reconocer las pulgas en la capa de piel, acaba por pedirles que lo socorran y que intercedan con el guardián. Al cabo se le nublan los ojos y no sabe si éstos lo engañan o si se ha obscurecido el mundo. Apenas si percibe en la sombra una claridad que fluye inmortalmente de la puerta de la Ley. Ya no le queda mucho que vivir. En su agonía los recuerdos forman una sola pregunta, que no ha propuesto aún al guardián. Como no puede incorporarse, tiene que llamarlo por señas. El guardián se agacha profundamente, pues la disparidad de las estaturas ha aumentado muchísimo. '¿Qué pretendes ahora?', dice el guardián; 'eres insaciable', 'Todos se esfuerzan por la Ley', dice el hombre. '¿Será posible que en los años que espero nadie ha querido entrar sino yo?' El guardián entiende que el hombre se está acabando, y tiene que gritarle para que le oiga: 'Nadie ha querido entrar por aquí, porque a tí solo estaba destinada esta puerta. Ahora voy a cerrarla'."

Para finalizar, quisiera detenerme en la traducción borgiana, una vez más. El pasaje: «*Er verflucht den unglücklichen Zufall, in den ersten Jahren rücksichtslos und laut, später, als er alt wird, brummt er nur noch vor sich hin (...)*» Es traducido por Miguel Sardegna y Mariana Alonso como: “en los primeros años maldice a gritos su mala suerte; más tarde, cuando envejece, sólo murmura para sí”.

Pero Borges prefiere, siempre fiel al espíritu del texto, tomarse libertades en su versión y traduce: “*En los primeros años maldice a gritos su destino perverso; con la vejez, la maldición decae en rezongo*”. La “mala suerte” del campesino se ha transformado en algo mucho más terrible: un “destino perverso”. Las palabras alemanas para “destino” son *Los, Schicksal* y *Geschick*. Kafka, sin embargo, eligió escribir *Zufall*, que significa casualidad, azar. En este contexto, *Zufall* también podría significar “suerte”, pero no destino ineludible.

El destino puede remitir a aquello que se presenta como una necesidad que supera la decisión humana. En esta vía situamos la Moira griega, el destino en términos filosóficos (vg. Estoicismo), o el predeterminismo mecanicista moderno, en los que el sujeto queda excluido y con él toda posibilidad de elección. Pero hay otra forma de pensar el destino, como lo hace Freud en términos de determinismo inconsciente y allí hay elección subjetiva. En este segundo sentido, la traducción borgiana se vuelve fecunda dejando una grieta para la elección subjetiva y la responsabilidad que ella supone.

El sujeto no es responsable por el azar, por la suerte, ni por el destino, en términos filosóficos. Casualidad y causalidad excluyen la responsabilidad subjetiva.

Ciertamente, para pensar el circuito de la responsabilidad debemos situar un margen para la elección del sujeto. Si se trata de suerte o azar el sujeto queda por fuera. Sin embargo, podemos decir con Amado Nervo que “él es el arquitecto de su propio destino”. Si situamos en la elección de *maldecir* el destino que el mismo edificó, claramente, detrás de ese destino mal-dicho hay una elección que se sostiene en la tensa espera de los años.

En este sentido, la inhibición, parece ser del catálogo de respuestas subjetiva presentado por Gerez Ambertin, la que el campesino adopta frente a la prohibición del superyó. No poder hacer otra cosa (inhibición) que esperar, o de otro modo, hacer de su vida una espera, es la respuesta sostenida frente al guardián, de la que el campesino es responsable.

Bibliografía

Bauman, Z. (2006) *Modernidad y holocausto*. Sequitur, Madrid, 2006.

Freud, S. (1909) “A propósito de un caso de neurosis obsesiva”. En *Obras Completas*. Amorrortu, Buenos Aires, 1992.

----- (1913) "Tótem y tabú" En *Obras Completas*. Amorrortu, Buenos Aires, 1992.

----- (1916) "Los que delinquen por conciencia de culpa". En *Obras Completas*. Amorrortu, Buenos Aires, 1992.

---- (1923) "El Yo y el Ello". En *Obras Completas*. Amorrortu, Buenos Aires, 1992.

Gerez Ambertin (2007) *Las voces del superyó*. Letra Viva. Buenos Aires, 2007

Geberovich, Lewkowic (2003) *Primer Coloquio Internacional Deseo de Ley. Tomo 2*. Biblos, Buenos Aires, 2003

Lacan, J. (1951) "Intervención sobre la transferencia" En *Escritos 1. Siglo XXI*. Buenos Aires, 1985.

Lacan (1957-1958). *Seminario V*. Paidós, Buenos Aires, 1999.

Salomone, G. (2000). "El padre en función". En *La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños*, Lumen/Humanitas, Bs. As.

Sardegna, M. Alonso, M (2006) *Borges Traductor*, Inédito.

Walgrave, J. (1965) "De Newman a Ortega y Gasset" En *Revista de Occidente* (Madrid), año III, 2ª ép., nº 32 (noviembre 1965) pp. 133-156

Žižek (2008) *Cómo leer a Lacan*. Paidós, Buenos Aires, 2008.